





EXP-UNC:0008830/2016

Córdoba, 0 2 FEB 2018

VISTO:

La solicitud de rectificación de Acta de Examen efectuada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles referida a los alumnos ingresantes a nuestra Facultad en 2015, cuyos títulos de nivel medio fueron obtenidos en el exterior;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue aprobada por Resolución Decanal Nº 161/2015;

Que a fs. 9, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que por un error involuntario se omitió incorporar en la citada Resolución la rectificación del Acta de Examen de la materia Introducción a la Contabilidad;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

<u>Art. 1°.</u>- Ordenar la rectificación del Acta de Examen Nº 7 Libro Nº 374 de fecha 09 de marzo de 2015 de la materia Introducción a la Contabilidad, incorporando al alumno Jorge Andrés Arellano Ávila (Legajo Nº 5797719) el que deberá figurar APROBADO.

Art. 2°.- Comuníquese al Área Enseñanza y archívese.

Dra. Norma Patricia Caro
Secretoria de Asuntos Acodémicos
Focultad de Cienclas Económicas - UNC

Óra. MARÍA LUISA RECALDE VICE-DECANA Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL Nº

